**El Pleno aprueba por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente**

El periodista Paco Lobatón ha sido el encargado de leer esta declaración que establece que los municipios serán los encargados de articular líneas de actuación eficaces

**28 de marzo de 2025.** El Pleno municipal ha aprobado por unanimidad una declaración institucional con motivo del Día de las Personas Desaparecidas sin causa aparente, que se celebra el 9 de marzo, tras una decisión adoptada por unanimidad por el Pleno del Congreso de los Diputados en 2010.

La declaración recoge que "esta jornada mantiene su vigencia ante las más de veinticuatro mil denuncias por desaparición que se registran anualmente en nuestro país (según datos de 2023 publicados en 2024 por el Centro Nacional de Desaparecidos). Los datos siguen confirmando la doliente realidad de las desapariciones y su impacto traumático en familiares y allegados".

Ha hecho lectura de esta Declaración el periodista Paco Lobatón, presidente de la Fundación Europea por las Personas Desaparecidas, a quien la alcaldesa ha agradecido su compromiso de muchos años con las personas desaparecidas. “Sois un halo de esperanza para esas familias que pasan por esta situación. Los ayuntamientos somos fundamentales y debemos estar coordinados para reaccionar rápidamente al objeto de dar una respuesta lo más profesional posible”.

La Declaración establece que los ayuntamientos que integran la Federación Española de Municipios y Provincias, FEMP, que preside la alcaldesa, María José García-Pelayo, se comprometen a "optimizar cuantos servicios municipales sean posibles y avanzar en una coordinación eficaz con el conjunto de las fuerzas y cuerpos de seguridad. El reto que afrontamos consiste en articular la acción municipal mediante el establecimiento de líneas de actuación eficaces".

En línea con este compromiso, los gobiernos locales se comprometen a activar una respuesta rápida y coordinada del conjunto de las administraciones. "Las entidades locales comunicarán el caso con celeridad y favorecerán una acción coordinada de todos los agentes. Las policías locales asumirán las primeras acciones encaminadas a la localización de la persona desaparecida sin causa aparente en el entorno más próximo, en estrecha comunicación con los servicios de emergencia para las búsquedas sobre el terreno y con el cuerpo policial competente a efectos de la investigación en los casos en los que existan indicios de criminalidad".

Igualmente, se comprometen a "procurar acompañamiento y asistencia a los familiares de personas desaparecidas mediante los servicios propios del municipio en materia psicológica, jurídica o social, o en coordinación con las administraciones susceptibles de prestarla. Las entidades locales otorgarán el oportuno protagonismo a la comunidad y a los recursos públicos y privados de los que la comunidad dispone".

Por último, se establece el compromiso de "otorgar un rol clave a los vecinos: protagonistas de la movilización ciudadana y del acompañamiento a las familias. En definitiva, las entidades locales promoverán que el caudal de afecto y solidaridad que estas situaciones generan contribuya a una acción lo más eficaz posible".

En virtud de esta declaración, el "Ayuntamiento de Jerez continuará trabajando para que, ante cualquier desaparición, los derechos de las personas desaparecidas y sus familias sean respetados y protegidos. Trabajará, en definitiva, para buscar siempre a aquellos que nos faltan y acompañar a sus familias y allegados".

(Se adjuntan fotografías)